
Presidencia: Montenegro**785ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 22 de abril de 2015

Apertura: 11.00 horas

Clausura: 13.25 horas

2. Presidencia: Embajadora S. Milačić
Sra. S. Andić

Antes de pasar al examen del orden del día, la Presidencia, Letonia-Unión Europea y Serbia dieron el pésame a las familias de las víctimas de las recientes tragedias causadas por el naufragio de embarcaciones en el Mediterráneo.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA PRESIDENCIA MONTENEGRINA DEL FCS A CARGO DEL EXCMO. SR. DR. IGOR LUKŠIĆ, VICEPRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES E INTEGRACIÓN EUROPEA DE MONTENEGRO**

Presidencia, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Integración Europea de Montenegro (Anexo 1), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/63/15), Mongolia, Estados Unidos de América, Serbia, Ucrania (FSC.DEL/65/15), Noruega, Suiza, Belarús (FSC.DEL/67/15/Corr.1 OSCE+), la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Armenia, Federación de Rusia, Alemania, Canadá

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (Anexo 2) (FSC.DEL/66/15), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/64/15), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, Francia
- b) *Recientes ejercicios militares:* Azerbaiyán, Armenia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Visita de donantes a Kirguistán, 8 a 11 de junio de 2015: Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España) (en nombre también del Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América))

4. Próxima sesión:

Miércoles, 29 de abril de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



785ª sesión plenaria

Diario FCS N° 791, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MONTENEGRO

Excelencias,
Estimado Secretario General,
Señoras y señores:

Es un gran placer dirigirme a ustedes con ocasión del inicio de la Presidencia montenegrina del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE. Es la primera vez que Montenegro, en su plena capacidad, preside el Foro, lo cual nos llena de sensaciones muy concretas: oportunidades pero también una gran responsabilidad. Siendo un país pequeño, en el que conviven diversas etnias, culturas y religiones, y con diversas identidades (balcánica, mediterránea y europea) de las que se siente orgulloso, Montenegro siempre ha cultivado la tradición de mantener relaciones de buena vecindad y ha sido reconocido como un agente activo y constructivo en la región y en la comunidad internacional. Con ese espíritu hemos preparado y llevaremos a cabo el programa de la Presidencia.

Quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar y expresar nuestro más sincero agradecimiento a las Presidencias mongola y monegasca que nos han precedido, por la excelente labor realizada y el compromiso demostrado. También deseo dar la bienvenida a Noruega como nuevo miembro de la Troika. En 2015 ya hemos mantenido una cooperación productiva con la Troika del FCS y confiamos en que esta dinámica prosiga en los meses venideros.

Señoras y señores:

Ya hace más de un año que la crisis en Ucrania y en su entorno sigue amenazando gravemente la seguridad de la región de la OSCE, y también la seguridad europea y mundial. Montenegro reitera su pleno apoyo a las iniciativas diplomáticas que se están llevando a cabo para hallar una solución política sostenible a la crisis, que esté basada en la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. En ese sentido, nos sumamos a los numerosos llamamientos para que los Acuerdos de Minsk se apliquen de manera rápida, completa, transparente y en su totalidad, como paso importante para contribuir al fomento de la confianza.

Al asumir la Presidencia del FCS, permítanme exponer brevemente nuestras prioridades para el segundo trimestre de 2015, que están basadas en el programa de trabajo

provisional del FCS acordado por la Troika de 2015. En la elaboración de nuestro calendario indicativo, nos hemos esforzado por que el proceso sea lo más integrador y transparente posible, un espíritu que nos hemos propuesto mantener durante toda la Presidencia.

A ese respecto, los temas de los diálogos sobre la seguridad reflejan, entre otras cosas, nuestro enfoque para los cuatro próximos meses orientado a mantener la labor esencial del FCS y también a proporcionar la suficiente flexibilidad y atención a los aspectos de la seguridad más acuciantes en la región de la OSCE a día de hoy, en particular la crisis actual en Ucrania y su entorno. Los diálogos sobre la seguridad previstos en torno a temas de actualidad abarcarán áreas temáticas que podrían contribuir considerablemente a mejorar la transparencia militar, la estabilidad y la seguridad en Europa.

Nuestro enfoque con respecto al conjunto de instrumentos político-militares de la OSCE se basará también en la importancia y la contribución a las capacidades de la Organización en los ámbitos de la reducción de riesgos, prevención de conflictos y gestión de crisis. A ese respecto, consideramos fundamental que se organicen una serie de diálogos sobre la seguridad dedicados a seguir fomentando la necesidad de mejorar la aplicación y actualizar los compromisos político-militares de la OSCE. Con ese objetivo global en mente, también es nuestro propósito resaltar la importancia de conseguir que las normas y los procedimientos pertinentes de la OSCE sean más coherentes y se complementen mejor con los compromisos relacionados con otras organizaciones internacionales y regionales competentes, en primer lugar en el marco de las Naciones Unidas.

Intrínsecamente, consideramos que se deberían destacar el control de los armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad como las primeras medidas que nuestra Organización desarrolló y que constituyen la base de la cooperación militar en el área de la OSCE. La crisis en Ucrania ha demostrado que esas medidas siguen siendo pertinentes, especialmente el Documento de Viena 2011. De hecho, los Estados participantes han utilizado ampliamente el Documento de Viena en este último año para abordar la crisis en Ucrania y su entorno, demostrando así su importancia y la necesidad de mejorar su capacidad para reforzar la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad militares. La labor de modernizar el Documento de Viena sigue en curso, aunque quizás no con la rapidez que algunos de nosotros desearíamos, y los Estados participantes han mostrado claramente su interés poniendo sobre la mesa un buen número de sugerencias relativas al Documento de Viena Plus. Por esa razón, consideramos oportuno hacer un balance de la situación actual del control de armamentos y las MFCS existentes, y valorar las lecciones aprendidas hasta ahora en cuanto a su uso en situaciones de crisis.

Hace escasos meses, tuve el honor de firmar en la 21ª Reunión del Consejo Ministerial de Basilea, junto con mis colegas de Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia, las Modificaciones del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos, un valioso modelo de control subregional de armamentos que ha contribuido a restaurar la confianza y la fiabilidad mutuas, y sigue fomentando la seguridad y la estabilidad en Europa sudoriental. Dado que el Acuerdo puede servir de modelo, según proceda, hemos invitado al General de División Michele Torres, ex Representante Personal del Presidente en Ejercicio para el Artículo IV del Anexo 1-B para que exponga ante el Foro las enseñanzas extraídas de este proceso.

El Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad es uno de los documentos normativos más importantes de la OSCE, del que todos los Estados participantes hacen un amplio uso. Hemos conmemorado el 20º aniversario de este instrumento histórico en el Consejo Ministerial de Basilea, en el que se adoptó una Declaración Conmemorativa. El Código de Conducta sigue siendo uno de los instrumentos de la OSCE concebido para “fortalecer la cooperación en materia de seguridad, entre otras formas, mediante la promoción de normas de conducta responsable y cooperativa en la esfera de la seguridad” y, por tanto, su aplicación debería examinarse también en el contexto del entorno de seguridad actual. El Foro ya ha adoptado la decisión relativa al orden del día, el calendario y las modalidades del cuarto Debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta, que se celebrará el 8 de julio de 2015, y aguardamos con interés poder colaborar con nuestro Coordinador, los Estados participantes y la Sección de Apoyo al FCS con miras a potenciar el valor de este Debate anual.

Señoras y señores:

En su calidad de organización de seguridad en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE tiene a su disposición un gran número de instrumentos valiosos en la esfera político-militar que pueden contribuir de manera eficaz a fomentar la paz y la seguridad en Europa. Diversas decisiones del Consejo Ministerial han subrayado la importancia de mejorar la cooperación y las sinergias con otras organizaciones internacionales y regionales, como vía para seguir fortaleciendo los compromisos de la OSCE y su cumplimiento. A estas alturas, es importante tener en cuenta la compatibilidad de las normas y los procedimientos de la OSCE en la dimensión político-militar con los de otras organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas, especialmente en los ámbitos en los que unas normas compatibles entre sí puedan ayudar a mejorar la transparencia, la previsibilidad y la eficacia. La OSCE se ha consolidado como organización líder en ámbitos como las transferencias de armas convencionales, las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC).

Montenegro ha sido testigo de excepción de lo importantes que son los proyectos de la OSCE sobre APAL y EMC, y ha desarrollado una sólida reputación en ese ámbito. Consideramos que esta labor debería seguir realizándose en toda la región de la OSCE y mantenerse como una importante contribución de la OSCE a la seguridad europea. De la misma manera, tenemos el firme convencimiento de que la OSCE debería ampliar la asistencia en proyectos sobre APAL y EMC a sus Socios para la Cooperación, de conformidad con la propuesta de proyecto de decisión que tenemos encima de la mesa y que ya goza de un respaldo significativo. En consecuencia con lo antedicho, hemos presentado una propuesta de proyecto de decisión relativa a la Reunión de la OSCE para examinar la ejecución de los proyectos de asistencia práctica en materia de armas pequeñas y armas ligeras, y existencias de munición convencional. Estamos deseando poder organizar esta reunión de dos días de duración, contando con su respaldo, los próximos 14 y 15 de julio de 2015.

Señoras y señores:

En el presente año presenciaremos diversos e importantes aniversarios. Celebraremos el 70º aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, una lección que debemos recordar y de la que tenemos que seguir aprendiendo.

El 70º aniversario del uso de armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki también es motivo de reflexión. Por ello y en el contexto de la próxima conferencia de examen del TNP de 2015, creemos que es importante continuar el diálogo sobre cuestiones tales como la no proliferación en el marco del FCS. Tenemos planeado abordar los retos y las perspectivas en relación con la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con miras a llevar a cabo un amplio examen de la citada resolución antes de diciembre de 2016, así como desarrollar un concepto y una estrategia a largo plazo. Montenegro se compromete plenamente a cumplir sus obligaciones internacionales en ese ámbito como demuestra, entre otras cosas, la adopción el pasado año del Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

También celebramos el presente año el 15º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. Por ese motivo, creemos firmemente que es importante centrarse en la aplicación de ese documento fundamental y esperamos dar un nuevo impulso a las deliberaciones relacionadas con el Plan de Acción para toda la región de la OSCE sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Por último y no por ello menos importante, también celebramos este año el 40º aniversario del Acta Final de Helsinki. Montenegro está dispuesto a participar en las iniciativas destinadas a facilitar la contribución que realice el Foro al proceso de Helsinki+40, teniendo en máxima consideración la evolución de los retos y las amenazas para la seguridad en la región de la OSCE. Huelga decir que seguiremos apoyando a la Presidencia en Ejercicio serbia y a sus socios de la Troika, Suiza y Alemania, y colaborando con ellos en sus encomiables esfuerzos en el marco del proceso de Helsinki+40.

Señoras y señores:

Una de las actividades más importantes de este trimestre será la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2015, que será “un marco para reforzar el diálogo en materia de seguridad y para examinar la labor emprendida en ese campo por la OSCE y sus Estados participantes”, tal y como establece la Decisión del Consejo Ministerial de Oporto. Colaboraremos estrechamente con la Presidencia en Ejercicio serbia, nuestro coordinador y los Estados participantes, a fin de garantizar que la contribución del FCS a la conferencia sea valiosa y efectiva.

Como país mediterráneo, Montenegro concede gran importancia al fortalecimiento de la dimensión mediterránea de la OSCE. Dado que la seguridad europea no se puede abordar de manera aislada respecto a sus regiones adyacentes, hemos planeado organizar con la Presidencia en Ejercicio serbia una reunión conjunta FCS-CP sobre la “Dinámica regional del tráfico de armas a través del prisma de la seguridad de las fronteras en la región mediterránea”, tema que sigue revistiendo una importancia capital para la seguridad europea. A ese respecto, quisiera agradecer a la Presidencia serbia la estrecha cooperación y el apoyo brindados, que desde el principio han sido motivo de mutua satisfacción.

De conformidad con el concepto multidimensional de la OSCE sobre seguridad común, integral, cooperativa e indivisible y nuestro parecer de que la OSCE debe desempeñar un papel importante a la hora de volver a consolidar la seguridad europea,

estamos deseosos de continuar con la práctica establecida de invitar a los Socios para la Cooperación a que participen en la labor del Foro.

Señoras y señores:

Tras las consultas realizadas con la Troika del FCS y el Centro para la Prevención de Conflictos, me complace confirmar de nuevo el mandato de los actuales Coordinadores de la Presidencia del FCS, que son los siguientes:

- Dr. Pierre von Arx – Coordinador de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena;
- Coronel Ivan Dvořák – Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad;
- Sra. Neval Orbay – Coordinadora del FCS para cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- Teniente Coronel Michael P. Cullinane – Coordinador del FCS para los proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional;
- Sr. Raimonds Oškālns – Coordinador de la Presidencia del FCS para cuestiones de no proliferación;
- Comandante Magín Álvarez Arribas – Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras; y
- Coronel Anton Eischer – Encargado del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2015.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Coordinadores el hecho de que hayan asumido unos cargos tan exigentes e importantes y que también hayan expresado su disposición a brindar asistencia a nuestra Presidencia. Estamos muy agradecidos al Centro para la Prevención de Conflictos, especialmente a la Sección de Apoyo al FCS, así como a los Servicios de Conferencias, por habernos ayudado a preparar la Presidencia aportando su valiosa experiencia.

Señoras y señores:

Para concluir, me gustaría reiterar nuestra intención de desempeñar esta Presidencia haciendo gala de un espíritu incluyente y transparente, así como de brindar una plataforma que incentive el diálogo genuino en el marco del FCS. De esa misma manera, Montenegro mantiene su compromiso de seguir contribuyendo al pleno cumplimiento y fortalecimiento de los compromisos y principios de la OSCE.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/791

22 April 2015

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

785ª sesión plenaria

Diario FCS N° 791, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señora Presidenta:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.